

Toluca, México a 28 de abril de 2026.

## **LA JUSTICIA ELECTORAL DEBE SER HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL: ARLEN SIU**

- **La justicia debe explicarse y acercarse a la ciudadanía, afirmó Gilberto Bátiz, Magistrado Presidente del TEPJF.**
- **TEEM en coordinación con el TEPJF realizó Taller de Análisis de Sentencias 2026.**

“La justicia electoral debe ser una herramienta de transformación social: incorporar la perspectiva de género, atender las desigualdades estructurales y garantizar la inclusión efectiva, son condiciones indispensables para la legitimidad democrática de nuestro país” señaló la Dra. Arlen Siu Jaime Merlos, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

Durante la inauguración del Taller de Análisis de Sentencias 2026 que realizó el TEEM en coordinación con la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Dra. Arlen Siu aseguró que no hay democracia plena si persisten barreras para el acceso al poder, por ello celebró la realización de esta actividad ya que, dijo, son espacios en los que se reflexiona sobre el rumbo de la justicia electoral en México, las responsabilidades institucionales y la necesidad de seguir construyendo un sistema democrático más justo, cercano e incluyente.

La Magistrada Presidenta del TEEM agregó que la democracia no se agota en la organización de elecciones, “se materializa en la posibilidad real de que todas las personas sin distinción puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad”, apuntó.

Por su parte, el Magistrado Presidente del TEPJF señaló, mediante un mensaje virtual, que la justicia no solo debe resolverse, también debe explicarse, estudiarse y acercarse a la

*“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.*

gente, y resaltó que en un país diverso, completo, multicultural e incluso desigual, como el nuestro, analizar sentencias también es una forma de construir ciudadanía y de fortalecer la confianza en las instituciones.

Dicho taller fue impartido por el Dr. Josué Ambriz Nolasco, secretario de estudio y cuenta de la ponencia del Magistrado de la Sala Superior del TEPJF, Felipe Fuentes Barrera, quien expuso la sentencia SUP-JDC-338/2023 y acumulados, en la que se aplicaron acciones afirmativas en favor de diversos grupos en situación de vulnerabilidad que garantizaron su participación para elecciones de diputaciones y senadurías.

También estuvieron presentes la Dra. Amalia Pulido Gómez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM); la Mtra. Nereida Berenice Ávalos Vázquez, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Toluca y el Mtro. Edgar Guerrero Aguirre, Director General de Relaciones Institucionales Nacionales, ambos del TEPJF; así como Martín Martínez Cortazar, Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México, además de la Magistrada integrante del Pleno del TEEM, Martha Patricia Tovar Pescador.